



## **Resumen ayudas a los proyectos con participación española seleccionados en la décima convocatoria del Programa Eurostars-2**

### **Enlace extracto BOE:**

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/01/22/pdfs/BOE-B-2019-2687.pdf>

**Entidad que concede la ayuda:** Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). Resolución de 16 de enero de 2019 de la Presidencia del CDTI.

**Objeto:** Financiar proyectos de investigación y desarrollo aprobados en la décima convocatoria del programa Eurostars-2 en los que participan entidades españolas.

Los proyectos subvencionables podrán comprender actividades de desarrollo experimental y/o de investigación industrial.

**Beneficiarios:** Empresas que desarrollen los proyectos de investigación y desarrollo aprobados por la Secretaría de Eureka en la décima convocatoria del Programa Eurostars-2, siempre y cuando la Secretaría les haya comunicado expresamente que cuentan con financiación nacional asegurada mediante subvención.

Se excluyen los empresarios individuales y aquellos proyectos en los que las empresas españolas han aceptado acometer el proyecto con financiación alternativa o autofinanciación.

### **Gastos subvencionables:**

- ✓ Costes de instrumental y material, durante el periodo que se utilicen para el proyecto
- ✓ Costes de personal dedicado al proyecto
- ✓ Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes, costes de consultoría y servicios similares destinados exclusivamente al proyecto
- ✓ Gastos generales y otros gastos de explotación adicionales, que se deriven directamente del proyecto
- ✓ Costes indirectos, gastos generales asignados a la actuación que no puedan asignarse de forma directa

**Procedimiento de concesión:** Concesión directa.

**Plazo de presentación:** Del 29 de enero al 14 de febrero de 2019, a las 12.00 horas (hora peninsular).